



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

SÍLABO

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Nombre de la asignatura	: Historia del Derecho
1.2. Código	: DE 16035
1.3. Año calendario	: 2019
1.4. Semestre Académico	: 2019 – II
1.5. Créditos Académicos	: 4
1.6. Requisitos	: CG 16023
1.7. N° total de horas presenciales	:
• Horas Teóricas	: 3
• Horas Prácticas	: 2
• Total Horas	: 5
1.8. Duración del Ciclo	: 17 semanas (16/09/2019 al 10/01/2020)
1.9. Docente responsable	: Mag. Sergio Pérez Panduro

II. SUMILLA

La naturaleza del curso es Teórica. En primer término trata de conducir al discente hacia el origen histórico del Derecho con el análisis de las piezas jurídicas más antiguas tales como la normatividad babilónica, la mosaica, la helénica con la incidencia en la romana y, a través de ella, en el desarrollo de la posterior gesta de nuestros días, señalando los hitos históricos más importantes como la Ley de las XII Tablas, el Corpus Iuris Civilis, su glosa y su influencia en la formación del Derecho en Europa, la Magna Carta, la legislación española de la época de Alfonso X. Luego de estudiar el "Derecho Indiano", se estudiarán las causas de la Revolución Francesa y la dación de los Códigos Napoleónicos y su incidencia en el Derecho de las naciones americanas luego de la emancipación. La evolución del Derecho y la de los Estados que se conforman en el Continente Americano. La influencia jurídica hispana en esa evolución y en la conformación del Derecho respectivo hasta nuestros días. En segundo término, se terminará la evaluación del Derecho Peruano, empezando con sus antecedentes autóctonos y continuando con el Derecho Indiano en el Perú. Se estudiará luego el Derecho en la primera etapa de la República, la Confederación Perú Boliviana y el proceso de consolidación jurídica a partir de la segunda mitad del siglo XIX con las diversas Constituciones hasta la actual, la promulgación de los Códigos de 1850 y la respectiva evolución legislativa bajo la influencia de las ideologías circunstanciales y la de la legislación y doctrinas europeas hasta nuestros días.

III. COMPETENCIA

Describe y analiza la evolución de la cultura jurídica e institucional peruana, inserta en el contexto más amplio de la cultura occidental, con la finalidad de iniciar a los alumnos en la comprensión de la complejidad de los fenómenos jurídicos y políticos desarrollando el pensamiento crítico a partir de la comprensión de los orígenes y evolución del Derecho peruano enraizado en la tradición hispánica y europea.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

I UNIDAD DIDÁCTICA:



Define y comprende los principales conceptos de la Historia del Derecho y la importancia de las fuentes en la investigación histórica como elemento constitutivo de su carácter científico.

II UNIDAD DIDÁCTICA:

Conoce el proceso de formación del Derecho occidental y su relación con otros sistemas jurídicos, a partir de la influencia decisiva del Derecho Romano y el aporte del cristianismo y el Derecho Germánico en su proceso evolutivo.

III UNIDAD DIDÁCTICA:

Comprende la formación del Derecho occidental como expresión de la historicidad del derecho, vale decir, de la interacción entre sociedad y derecho, desde el análisis crítico e interacción histórica entre norma jurídica y sociedad; distinguiendo críticamente las principales interpretaciones histórico-jurídicas existentes sobre el proceso de formación y difusión del Derecho Común en Europa y España.

IV UNIDAD DIDÁCTICA:

Comprende los orígenes del Derecho Patrio peruano, presentando su conexión con los elementos formativos del Derecho Occidental, y en especial con el ordenamiento jurídico castellano y el derecho forjado en el período Indiano, dentro de su carácter dinámico y evolutivo; incidiendo en el proceso de formación del Derecho peruano, a partir del siglo XVI y hasta el siglo XX, con especial énfasis en el constitucionalismo y la codificación en América y su desarrollo en el Perú.

V. CONTENIDOS

CONTENIDOS	
UNIDAD DIDÁCTICA I	<p>INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL DERECHO.</p> <p>1.1. La Historia del Derecho: Concepto. Metodología. Fines. Utilidad. La historia de los modos de creación del Derecho. La historia de las instituciones jurídicas.</p> <p>1.2. Las Fuentes y su importancia.</p> <p>1.3. La historiografía jurídica española hasta la actualidad.</p> <p>1.4. La historiografía jurídica americana.</p> <p>1.5. La historiografía jurídica peruana: aproximación.</p> <p>1.6. Apéndice: El Derecho de las antiguas civilizaciones: 1.6.1. Derecho Egipcio. 1.6.2. Derecho Mesopotámico: El Código de Hammurabi. 1.6.3. Derecho Hebreo: El Tora. 1.6.4. Derecho Griego. 1.6.5. La India: El Código de Manú.</p> <p>INVESTIGACIÓN FORMATIVA:</p> <p><u>Monografía.-</u> Se entregan los temas para el Trabajo monográfico de fin de semestre sobre la Regulación Jurídica Prehispánica, el Período Indiano y el Derecho Patrio.</p> <p>PRÁCTICA CALIFICADA:</p> <p>Redacción de un Ensayo grupal sobre textos seleccionados cronológicamente del libro "Historia e Historiadores en el Siglo XIX" de G. P. Gooch.</p> <p><u>Control de Lectura.-</u> Reconoce y subraya las ideas principales en los textos propuestos.</p>
UNIDAD DIDÁCTICA II	<p>LA ROMANIZACIÓN Y LA INFLUENCIA DEL CRISTIANISMO Y EL APORTE GERMÁNICO AL DERECHO OCCIDENTAL Y SUS EFECTOS EN ESPAÑA</p>



	<p>2.1. El Sistema Jurídico Romano: Concepto. Periodización. Monarquía. República. Imperio. El Derecho en el Bajo Imperio. La obra de Justiniano.</p> <p>2.2. El Derecho Romano: La Ley de las XII Tablas. El Edicto de los Pretores. El Senado Consulto. Las Constituciones Imperiales. Las Fuentes en el Derecho Posclásico. El Derecho Justiniano.</p> <p>2.3. El Derecho Germánico: La sippe. El ius Personae. Caracteres principales. El fenómeno de la romanización germánica.</p> <p>2.4. El Derecho Visigótico: Origen de los Visigodos y evolución histórica. El Sistema Jurídico Visigótico. Organización social y política visigoda. Las Fuentes. Los Concilios.</p> <p>PRÁCTICA CALIFICADA:</p> <p>Redacción de un Ensayo grupal sobre el texto denominado “Historia, Derecho e Historia del Derecho” de Alfonso García-Gallo.</p> <p><u>Control de Lectura.-</u> Reconoce y subraya las ideas principales en los textos propuestos.</p> <p>EVALUACIÓN PARCIAL</p>
<p>UNIDAD DIDÁCTICA III</p>	<p>EL DERECHO MEDIEVAL, LA FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN: EL FENÓMENO DE LA RECEPCIÓN EN EUROPA Y LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO CASTELLANO</p> <p>3.1. El Derecho medieval: El derecho en el Imperio Romano de Oriente. La Iglesia Medieval y el Derecho Canónico. El Derecho Franco: El Reino Franco y el Imperio Carolingio. El Sacro Imperio Romano Germánico. El Derecho Anglosajón medieval.</p> <p>3.2. La formación del Derecho Común: Antecedentes. El renacimiento de los estudios de Derecho de base romanista. Los Glosadores de la Escuela de Bolonia. La reforma gregoriana y el Decreto de Graciano: Los Decretistas. Las Decretales y los Decretalistas. El Derecho feudal. Los Comentaristas y el nacimiento del Mos Italicus. La literatura jurídica de los Comentaristas: los géneros y el método. El ius Comune como resultado.</p> <p>3.3. La difusión del Derecho Común: El Derecho Común, Derecho de juristas. Las Universidades y el Derecho Común. Expansión por Europa.</p> <p>3.4. El Derecho Español: Aclaración y preponderancia del Derecho Castellano. Periodización del Derecho Castellano. Influencias: Período aborigen en la península Ibérica. Período romano provincial. Período germano romano canónico. Período musulmán. Período de la reconquista. Período romano justiniano, germano canónico castellano. Período de Unificación de España y consolidación y expansión del Derecho Castellano a las Indias.</p> <p>3.5. Pervivencia y convivencia de los Derechos tradicionales, el Derecho Real y el Derecho Común en España durante los siglos XIII al XV. El Derecho de Castilla: Precisiones. Los Derechos locales desde 1272 hasta 1348. Las Partidas: origen, interpretación, significación, contenido y vigencia. El derecho Real. Los principales Ordenamientos de Leyes hasta 1348. Las Pragmáticas. Los juristas castellanos y el derecho Común.</p> <p>3.6. El Movimiento Recopilador en los siglos XVI y XVII: El crecimiento del poder real y del derecho Real desde finales del siglo XV. Las Recopilaciones: tipos y técnicas. Las recopilaciones castellanas: La acumulación de leyes en Castilla. El Ordenamiento de Montalvo de 1484. El Libro de las Bulas y Pragmáticas de Juan Ramírez. La Nueva Recopilación de 1567.</p> <p>3.7. La Ciencia del Derecho en los siglos XVI y XVII fuera y dentro de España: El Mos Italicus tardío. Las críticas de los humanistas. El Mos Gallicus. El humanismo jurídico. Juristas españoles humanistas: Antonio de Nebrija, Antonio Agustín, Diego de Cobarruvias. Juristas castellanos de la línea del Mos Italicus: Gregorio López, otros comentaristas de recopilaciones y obras legales, el género de las Prácticas.</p>



	<p>PRÁCTICA CALIFICADA:</p> <p>Redacción de un Ensayo grupal sobre el texto denominado “Tres Vidas Ilustres: Hugo, Savigny, Ihering: Resurgimiento del Derecho Alemán” de Norberto Gorostiaga.</p> <p><u>Control de Lectura.-</u> Reconoce y subraya las ideas principales en los textos propuestos.</p>
<p>UNIDAD DIDÁCTICA IV</p>	<p>LA REGULACIÓN JURÍDICA PREHISPÁNICA, LA EXPANSIÓN CASTELLANA EN AMÉRICA: EL DERECHO INDIANO Y LA FORMACIÓN DEL DERECHO PATRIO PERUANO BAJO LA INFLUENCIA DEL RACIONALISMO JURÍDICO</p> <p>4.1. Aproximación a la regulación jurídica en la época prehispánica en el Perú. Regulación jurídica en el Incanato.</p> <p>4.2. Descubrimiento, conquista y colonización de las Indias. El derecho Indiano: Planeamiento. Concepto. Génesis y desarrollo. Los primeros pasos del ordenamiento jurídico indiano: Las Bulas de Alejandro VI. La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla. Las Capitulaciones y otras normas iniciales.</p> <p>4.3. La etapa crítica: 1511 – 1566: Los defensores de los indios. Las Leyes de Burgos (1512 – 1513). Las Leyes Nuevas (1542 – 1543). La polémica sobre los justos títulos.</p> <p>4.4. La Ley y la costumbre en Indias: El sistema normativo indiano. La Ley en Indias. El derecho de Castilla en Indias. La costumbre como fuente del derecho de Indias.</p> <p>4.5. El proceso recopilador de las Leyes de Indias: La Recopilación de 1680. La legislación borbónica y los intentos de recopilación posteriores a 1680. La literatura jurídica indiana.</p> <p>4.6. El racionalismo y la secularización en la cultura occidental: su divulgación a través de la Ilustración. Las ideas jurídicas y políticas de la Ilustración. La independencia política de América.</p> <p>4.7. La Etapa Fundacional de la República Peruana. Aspectos principales. Las Constituciones peruanas (1823 – 1867): Los principios jurídicos del constitucionalismo liberal y la codificación.</p> <p>4.8. El Derecho en los primeros años de la República. La obra jurídica de Manuel Lorenzo de Vidaurre. La Confederación Perú Boliviana. La concesión de los códigos bolivianos de Andrés de Santa Cruz en el Perú. El Derecho peruano intermedio.</p> <p>4.9. El proceso de Codificación Civil en el Perú. El Código Civil de 1852: Antecedentes. Comentarios. Sistemática. El Sistema Judicial en el Perú en el siglo XIX. El Código de Enjuiciamientos Civiles de 1852. El Código de Comercio de 1853. El Código Penal de 1863.</p> <p>INVESTIGACIÓN FORMATIVA:</p> <p><u>Monografía.-</u> Presentación y exposición de trabajo monográfico sobre la Regulación Jurídica Prehispánica, el Período Indiano y el Derecho Patrio.</p> <p>PRÁCTICA CALIFICADA:</p> <p>Redacción de un Ensayo grupal sobre el texto denominado “Cuestiones Constitucionales” de Toribio Pacheco.</p> <p><u>Control de Lectura.-</u> Reconoce y subraya las ideas principales en los textos propuestos.</p> <p>EVALUACIÓN FINAL</p>



VI. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Metodología activa en base a sesiones teóricas y prácticas a partir de Clases Magistrales y exposiciones seguidas de diálogo y debate, reforzadas con material de lectura y prácticas calificadas sobre temas de desarrollo del contenido curricular.
- Trabajos de reforzamiento de aprendizaje tanto individual como grupal.
- Visitas a bibliotecas y archivos históricos regionales.

VII. MATERIALES Y RECURSOS

- Materiales impresos consistentes en libros, manuales, textos de lectura, separatas y otros documentos de trabajo.
- Medios como la pizarra acrílica, láminas, diapositivas y audiovisuales como PPTs y videos.

VIII. EVALUACIÓN

- a) Propósito: Evaluación de Diagnóstico (ED). Evaluación de Proceso (EP). Evaluación de Resultados (ER).
- b) **El Promedio Parcial 1 (PP1)** se obtiene con la siguiente fórmula:
$$(PC1+IF1+EXP1+EA1+EP1 / 5 = PP1)$$
- c) **El Promedio Parcial 2 (PP2)** se obtiene con la siguiente fórmula:
$$(PC2+IF2+EXP2+EA2+EP2 / 5 = PP1)$$
- d) **Promedio Final (PF)**: Resulta de la aplicación de la siguiente fórmula de calificación:
$$PF = (PP1+PP2) / 2 = PF$$
- e) **Aplazado**: reemplaza al promedio final siempre que haya obtenido 7 como mínimo.
- f) Temporalidad: Continua y mensual (al terminar cada Unidad)
- g) Qué se evalúa: El desarrollo de las capacidades a través de los contenidos tridimensionales.
- h) Procedimientos:
 1. Criterios:
 - Pruebas escritas (mínimo dos)
 - Prácticas calificadas en aula (mediante lista de cotejo, rúbricas, audios, videos, testimonios, registro de observaciones)
 2. Técnicas: Observación, reactivos escritos, resolución de problemas
 - Calificación : Cuantitativa de 0 a 20 y cualitativa
 - Criterio de aprobación : Desarrollo de capacidades

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍAS GENERALES Y CATÁLOGOS

- 9.1. Basadre, J. (1971). Introducción a las Bases Documentales para la Historia de la República del Perú con algunas reflexiones. Lima, Perú: Ediciones P. L. V.
- 9.2. Dagrossa, N. C. (2005). Bibliografía de Historia del Derecho Indiano. Recuperado de http://www.larramendi.es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1000189
- 9.3. Porras, R. (1954). Fuentes Históricas Peruanas: Apuntes de un Curso Universitario. Lima, Perú: Juan Mejía Baca, P. L. Villanueva Editores.
- 9.4. Temple, E. D. (1971). Etudes d'Histoire et d'Ethnologie Juridiques: Introducción Bibliográfica a la Historia del Derecho y a la Etnología Jurídica – Dirigida por John Gilissen – F/17 Perú: Etapa Republicana. Bruselas, Bélgica: Éditions de l'Institut de Sociologie Université Libre de Bruxelles.
- 9.5. Vargas, R. (1952). Manual de Estudios Peruanistas. Lima, Perú: Talleres Gráficos de la Tipografía Peruana S. A.

MANUALES DE HISTORIA DEL DERECHO Y EXPOSICIONES GENERALES DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO

- 9.6. Barrientos, J. (1994). Introducción a la Historia del Derecho Chileno: I Derechos Propios y Derecho Común en Castilla. Santiago de Chile, Chile: Barroco Libreros.
- 9.7. Basadre, J. (1997). Historia del Derecho Peruano. Lima, Perú: Ediciones San Marcos.
- 9.8. Basadre, J. (1999). Los Fundamentos de la Historia del Derecho. Lima, Perú: Editorial San Marcos.



- 9.9. Basadre, J. (2001). Historia del Derecho. Lima, Perú: Gráfica Horizonte.
- 9.10. Basadre, J. (2011). Historia del Derecho Universal y Peruano. Lima, Perú: Ediciones Legales.
- 9.11. Bernal, B. (2010). Historia del Derecho. México, D. F., México: Nostra Ediciones.
- 9.12. Coronas, S. M. (1996). Manual de Historia del Derecho Español. Valencia, España: Tirant lo Blanch.
- 9.13. Dougnac, A. (1994). Manual de Historia del Derecho Indiano. México, D. F., México: Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- 9.14. Gacto, E. (1997). Manual Básico de Historia del Derecho. Madrid, España:
- 9.15. Hernández, R. (2013). Historia del Derecho Peruano. Lima, Perú: Jurista Editores.
- 9.16. Ots, J. M. (1945). Manual de Historia del Derecho Español en las Indias y del Derecho propiamente Indiano. Buenos Aires, Argentina: Editorial Losada.
- 9.17. Sánchez-Arcilla, José. (1995). Historia del Derecho: Instituciones Político Administrativas. Madrid, España: Editorial Dykinson.
- 9.18. Silva, J. A. (2005). Historia General del Derecho, Lima, Perú: Fondo Editorial UAP.
- 9.19. Tomás, F. (1995). Manual de Historia del Derecho Español. Madrid, España: Editorial Tecnos.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- 9.20. Bauer, G. (1952). Introducción al estudio de la Historia. Barcelona, España: Bosch.
- 9.21. Bellomo, M. (1996). La Europa del Derecho Común. Roma, Italia: Ediciones Il Cigno Galileo Galilei.
- 9.22. Bravo, B. (1992). El Estado Constitucional en Hispanoamérica. Ventura y desventura de un ideal europeo de gobierno en el Nuevo Mundo. México: Escuela Libre de Derecho.
- 9.23. García-Gallo, A. (1953). Historia, Derecho e Historia del Derecho. Anuario de Historia del Derecho Español, (XXIII), 5-36.
- 9.24. García De Enterría, E. (1994). La lengua de los derechos. La formación del Derecho Público Europeo tras la Revolución Francesa. Madrid, España: Alianza Editorial.
- 9.25. Gorostiaga, N. (1945). Tres Vidas Ilustres: Hugo, Savigny, Jhering; Resurgimiento del Derecho Alemán. Buenos Aires, Argentina: Editorial Depalma.
- 9.26. Guzmán, A. (2017). La Codificación Civil en Iberoamérica Siglos XIX-XXI. Lima, Perú: Jurista Editores.
- 9.27. Levaggi, A. -Coordinador- (1992). Fuentes Ideológicas y Normativas de la Codificación Latinoamericana. Serie V Centenario del Descubrimiento de América. Universidad del Museo Social Argentino. Buenos Aires, Argentina:
- 9.28. Pareja, J. (1975). Derecho Constitucional Peruano. Lima, Perú: Editorial Studium.
- 9.29. Planitz, H. (1957). Principios de Derecho Privado Germánico. Traducción directa del alemán de Carlos Melón Infante. Prólogo de Alfonso García-Gallo. Barcelona, España: Casa Editorial Bosch.
- 9.30. Rostworowski, M. (2004). Historia del Tahuantinsuyu. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- 9.31. Savigny, F. (1896). De la vocación de nuestro siglo para la Legislación y para la Ciencia del Derecho. Madrid, España: La España Moderna.
- 9.32. Ugarte del Pino, J. (1978). Historia de las Constituciones del Perú. Lima, Perú: Editorial Andina.

ANEXO PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

I UNIDAD: INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL DERECHO. APÉNDICE: EL DERECHO DE LAS ANTIGUAS CIVILIZACIONES.				
N° DE SESIÓN	FECHA Y HORA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	DOCENTE
01	17/09/19 06:20 – 08:00	Presentación y sustentación del Sílabo a los estudiantes. Prueba de diagnóstico.	Se presenta el profesor y los estudiantes y se expone el sílabo. Se toma evaluación inicial.	Sergio Pérez Panduro



02	21/09/19 10:30 – 13:00	1.1. La Historia del Derecho: Concepto. Metodología. Fines. Utilidad. La historia de los modos de creación del Derecho. La historia de las instituciones jurídicas.	Reconocen la dimensión histórica del Derecho, al ser el Derecho una realidad histórica sujeta a evolución permanente.	
03	24/09/19 06:20 – 08:00	1.2. Las Fuentes y su importancia.	Analizan la científicidad de la disciplina histórica a partir del manejo riguroso de las fuentes.	
04	28/09/19 10:30 – 13:00	1.3. La historiografía jurídica española hasta la actualidad.	Realizan un esquema conceptual de la evolución de la historiografía jurídica española, autores y textos.	
05	01/10/19 06:20 – 08:00	1.4. La historiografía jurídica americana. 1.5. La historiografía jurídica peruana: aproximación. CONTROL DE LECTURA	Realizan un esquema conceptual de la evolución de la historiografía jurídica americana y peruana, autores y textos. Identifican ideas principales y elaboran esquemas conceptuales.	
06	05/10/19 10:30 – 13:00	1.6. Apéndice: El Derecho de las antiguas civilizaciones: Derecho Egipcio y Mesopotámico: El Código de Hammurabi.	Identifican los aportes del Derecho Egipcio y el Derecho Mesopotámico a los diversos sistemas jurídicos.	
07	08/10/19 06:20 – 08:00	1.6.3. Derecho Hebreo: El Tora.	Identifican los aportes del Derecho Hebreo a los diversos sistemas jurídicos.	
08	12/10/19 10:30 – 13:00	1.6.4. Derecho Griego. 1.6.5. La India: El Código de Manú.	Identifican los aportes del Derecho Griego y la regulación India a los diversos sistemas jurídicos.	
09	15/10/19 06:20 – 08:00	PRÁCTICA CALIFICADA: Presentación de Ensayo Grupal con exposición. Entrega de temas para trabajo monográfico.	Comprueban sus conocimientos, presentan un Ensayo y exponen sus resultados. Eligen temas para trabajo monográfico previo debate.	

II UNIDAD: LA ROMANIZACIÓN Y LA INFLUENCIA DEL CRISTIANISMO Y EL APORTE GERMÁNICO AL DERECHO OCCIDENTAL Y SUS EFECTOS EN ESPAÑA				
N° DE SESIÓN	FECHA Y HORA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	DOCENTE
10	19/10/19 10:30 – 13:00	2.1. El Sistema Jurídico Romano: Concepto. Periodización. Monarquía. República. Imperio. El Derecho en el Bajo Imperio. La obra de Justiniano.	Analizan la evolución y periodización del Sistema Jurídico Romano y las características de cada una de las etapas	Sergio Pérez Panduro
11	22/10/19 06:20 – 08:00	2.2. El Derecho Romano: La Ley de las XII Tablas. El Edicto de los Pretores. El Senado Consulto. Las Constituciones Imperiales.	Determinan las características y rasgos más importantes de las categorías jurídicas pre justinianeas.	
12	26/10/19 10:30 – 13:00	Las Fuentes en el Derecho Posclásico. CONTROL DE LECTURA	Reconocen la importancia de las fuentes. Identifican ideas principales y elaboran esquemas conceptuales.	
13	29/10/19 06:20 – 08:00	El Derecho Justiniano. 2.3. El Derecho Germánico: La sippe. El Ius Personae. Caracteres principales. El fenómeno de la romanización germánica.	Identifican y diferencian las características existentes entre las diversas obras de Justiniano y conocen los aportes del Derecho Germánico y analizan el fenómeno de la romanización	



			germánica.	
14	02/11/19 10:30 – 13:00	2.4. El Derecho Visigótico: Origen de los Visigodos y evolución histórica.	Conocen los aportes del Derecho Visigótico a diversos sistemas jurídicos.	
15	05/11/19 06:20 – 08:00	El Sistema Jurídico Visigótico. Organización social y política visigoda. Las Fuentes. Los Concilios.	Analizan la influencia del Sistema Jurídico Visigótico y el Cristianismo al Derecho Occidental y sus efectos en España.	
16	09/11/19 10:30 – 13:00	EXAMEN PARCIAL	Comprueban los aprendizajes obtenidos.	
17	12/11/19 06:20 – 08:00	PRÁCTICA CALIFICADA: Presentación de Ensayo Grupal con exposición.	Presentan un Ensayo grupal y exponen los resultados.	

III UNIDAD: EL DERECHO MEDIEVAL, LA FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN: EL FENÓMENO DE LA RECEPCIÓN EN EUROPA Y LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO CASTELLANO.

Nº DE SESIÓN	FECHA Y HORA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	DOCENTE
18	16/11/19 10:30 – 13:00	3.1. El Derecho medieval: El derecho en el Imperio Romano de Oriente. La Iglesia Medieval y el Derecho Canónico. El Derecho Franco: El Reino Franco y el Imperio Carolingio. El Sacro Imperio Romano Germánico. El Derecho Anglosajón medieval.	Analizan las características del Derecho medieval e identifican los aportes de la Iglesia y Derecho Canónico al Derecho Occidental e identifican los aportes del Derecho Franco y el derecho Anglosajón al derecho Occidental.	Sergio Pérez Panduro
19	19/11/19 06:20 – 08:00	3.2. La formación del Derecho Común: Antecedentes. El renacimiento de los estudios de Derecho de base romanista. Los Glosadores de la Escuela de Bolonia.	Caracterizan la etapa formativa del Derecho Común en Europa e identifican los aportes de la Escuela de Bolonia, los Glosadores y los Comentaristas en la instauración del <i>Ius Comune</i> en Europa.	
20	23/11/19 10:30 – 13:00	La reforma gregoriana y el Decreto de Graciano: Los Decretistas. Las Decretales y los Decretalistas. El Derecho feudal. Los Comentaristas y el nacimiento del <i>Mos Italicus</i> . La literatura jurídica de los Comentaristas: los géneros y el método. El <i>Ius Comune</i> como resultado.	Caracterizan la etapa formativa del Derecho Común en Europa e identifican los aportes de la Escuela de Bolonia, los Glosadores y los Comentaristas en la instauración del <i>Ius Comune</i> en Europa.	
21	26/11/19 06:20 – 08:00	3.3. La difusión del Derecho Común: El Derecho Común, Derecho de juristas. Las Universidades y el Derecho Común. Expansión por Europa.	Analizan la difusión del Derecho Común en Europa e identifican el nivel de influencia en los países de Europa.	
22	30/11/19 10:30 – 13:00	3.4. El Derecho Español: Aclaración y preponderancia del Derecho Castellano. Periodización del Derecho Castellano. Influencias: Período aborígen en la península Ibérica. Período romano provincial. Período germano romano canónico. Período musulmán. Período de la reconquista. Período romano justiniano, germano canónico castellano. Período de Unificación de España y consolidación y expansión del Derecho Castellano a las Indias. CONTROL DE LECTURA	Estudian la influencia del Derecho Común en la formación de los derechos hispánicos. Hacen un esquema conceptual respecto a la periodización del Derecho Castellano en España, sus influencias y su consolidación e identifican los aspectos principales del Derecho Castellano y su aporte decisivo en la unificación de España. Identifican ideas principales y elaboran esquemas conceptuales.	



23	03/12/19 06:20 – 08:00	3.5. Pervivencia y convivencia de los Derechos tradicionales, el Derecho Real y el Derecho Común en España durante los siglos XIII al XV. El Derecho de Castilla: Precisiones. Los Derechos locales desde 1272 hasta 1348. Las Partidas: origen, interpretación, significación, contenido y vigencia. El derecho Real. Los principales Ordenamientos de Leyes hasta 1348. Las Pragmáticas. Los juristas castellanos y el derecho Común.	Realizan un cuadro comparativo entre las diferentes expresiones territoriales españolas y la regulación influenciada por el Derecho Común como Las Partidas Alfonsinas y estudian las diferentes categorías jurídicas castellanas y españolas hasta el siglo XV y valoran el aporte del Derecho Común a la formación de los derechos hispánicos.	
24	07/12/19 10:30 – 13:00	3.6. El Movimiento Recopilador en los siglos XVI y XVII: El crecimiento del poder real y del derecho Real desde finales del siglo XV. Las Recopilaciones: tipos y técnicas. Las recopilaciones castellanas: La acumulación de leyes en Castilla. El Ordenamiento de Montalvo de 1484. El Libro de las Bulas y Pragmáticas de Juan Ramírez. La Nueva Recopilación de 1567.	Estudian las diferentes iniciativas de Recopilación de la legislación castellana en España hasta la Recopilación de 1867 y analizan el movimiento recopilador como expresión del acrecentamiento del poder estatal en España y su producto el derecho Real.	
25	10/12/19 06:20 – 08:00	3.7. La Ciencia del Derecho en los siglos XVI y XVII fuera y dentro de España: El Mos Italicus tardío. Las críticas de los humanistas. El Mos Gallicus. El humanismo jurídico. Juristas españoles humanistas: Antonio de Nebrija, Antonio Agustín, Diego de Cobarruvias. Juristas castellanos de la línea del Mos Italicus: Gregorio López, otros comentaristas de recopilaciones y obras legales, el género de las Prácticas.	Caracterizan en un esquema general el panorama histórico del fenómeno de la Recepción en España a través de sus diferentes manifestaciones y corrientes más importantes.	
26	14/12/19 10:30 – 13:00	PRÁCTICA CALIFICADA: Presentación de Ensayo Grupal con exposición.	Presentan un Ensayo grupal y exponen los resultados.	

IV UNIDAD: LA REGULACIÓN JURÍDICA PREHISPÁNICA, LA EXPANSIÓN CASTELLANA EN AMÉRICA: EL DERECHO INDIANO Y LA FORMACIÓN DEL DERECHO PATRIO PERUANO BAJO LA INFLUENCIA DEL RACIONALISMO JURÍDICO.

Nº DE SESIÓN	FECHA Y HORA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	DOCENTE
27	17/12/19 06:20 – 08:00	4.1. Aproximación a la regulación jurídica en la época prehispánica en el Perú. Regulación jurídica en el Incanato. 4.2. Descubrimiento, conquista y colonización de las Indias. El derecho Indiano: Planeamiento. Concepto. Génesis y desarrollo. Los primeros pasos del ordenamiento jurídico indiano: Las Bulas de Alejandro VI. La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla. Las Capitulaciones y otras normas iniciales. 4.3. La etapa crítica: 1511-1566: Los defensores de los indios. Las Leyes de Burgos (1512-1513). Las Leyes Nuevas (1542-1543). La polémica de los justos títulos.	Identifican los principales elementos de la regulación jurídica prehispánica y su aporte a la configuración del Derecho nacional. Estudian la formación del Derecho Indiano en América y el Perú. Identifican los principales fenómenos sociales y jurídicos que influyeron en consolidar una regulación protectora en América y el Perú.	Sergio Pérez Panduro
28	21/12/19 10:30 – 13:00	4.4. La Ley y la costumbre en Indias: El sistema normativo indiano. La Ley en Indias. El derecho de Castilla en Indias. La	Analizan las principales características del sistema normativo indiano y el fenómeno de la concesión jurídica del	



		<p>costumbre como fuente del derecho de Indias.</p> <p>4.5. El proceso recopilador de las Leyes de Indias: La Recopilación de 1680. La legislación borbónica y los intentos de recopilación posteriores a 1680. La literatura jurídica indiana.</p>	<p>Derecho Castellano en América y el Perú.</p> <p>Elaboran un esquema conceptual sobre los antecedentes del proceso recopilador y establecen las principales características de la Recopilación de Leyes de Indias de 1680.</p>	
29	24/12/19 06:20 – 08:00	<p>4.6. El racionalismo y la secularización en la cultura occidental: su divulgación a través de la Ilustración. Las ideas jurídicas y políticas de la Ilustración. La independencia política de América.</p> <p>4.7. La Etapa Fundacional de la República Peruana. Aspectos principales. Las Constituciones peruanas (1823 – 1867): Los principios jurídicos del constitucionalismo liberal y la codificación.</p> <p>CONTROL DE LECTURA</p>	<p>Caracterizan la influencia del Racionalismo Jurídico en la formación del Derecho Patrio Peruano.</p> <p>Elaboran un marco conceptual del Constitucionalismo Peruano del siglo XIX y hacen un cuadro comparativo de las primeras Constituciones del Perú y el escenario social, político e ideológico que las precedieron.</p> <p>Identifican ideas principales y elaboran esquemas conceptuales.</p>	
30	28/12/19 10:30 – 13:00	<p>4.8. El Derecho en los primeros años de la República. La obra jurídica de Manuel L. de Vidaurre. La Confederación Perú Boliviana. La concesión de los códigos bolivianos de Andrés de Santa Cruz en el Perú. El Derecho peruano intermedio.</p> <p>4.9. El proceso de Codificación Civil en el Perú. El Código Civil de 1852: Antecedentes. Comentarios. Sistemática. El Sistema Judicial en el Perú en el siglo XIX. El Código de Enjuiciamientos Civiles de 1852. El Código de Comercio de 1853. El Código Penal de 1863.</p> <p>PRÁCTICA CALIFICADA:</p> <p>Presentación de Ensayo Grupal con exposición.</p>	<p>Identifican los antecedentes del proceso codificador en el Perú y valoran la importancia de conservar los elementos castellanos en la formación del Derecho Patrio.</p> <p>Analizan el proceso de Codificación Civil en el Perú y la formación de los Códigos y el Sistema Judicial.</p> <p>Identifican la sistemática, los antecedentes e influencias del Código Civil de 1852 y los demás códigos pertenecientes a dicho proceso codificador.</p> <p>Presentan un Ensayo grupal y exponen los resultados.</p>	
31	31/12/19 06:20 – 08:00	EXAMEN FINAL	Comprueban los aprendizajes obtenidos.	
32	04/01/20 10:30 – 13:00	Entrega del Trabajo monográfico y exposiciones.	Presentan el trabajo monográfico y exponen sus resultados	
33	07/01/20 06:20 – 08:00	EXAMEN APLAZADOS	Comprueban los aprendizajes obtenidos en fecha inaplazable.	
34	11/01/20 10:30 – 13:00			